



Resolución Ministerial No. 0224-2007-ED

Lima, 07 JUN. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 634-2007-INC-DN, de fecha 29 de mayo de 2007, la Directora Nacional del Instituto Nacional de Cultura informa que en el presente año, se ha recibido la convocatoria a la 31° Sesión del Comité del Patrimonio Mundial que se celebrará en la ciudad de Christchurch, Nueva Zelanda, del 23 de junio al 2 de julio de 2007;

Que, la citada Sesión tiene por objeto someter a evaluación del pleno, aspectos de relevancia para el Perú, como el estado de conservación y la gestión del Santuario Histórico Machupicchu y del Sitio Arqueológico Chan Chan, entre otros;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora del evento, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 28927, la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señora María Cecilia Cresencia Rosa Bákula Budge, Directora Nacional del Instituto Nacional de Cultura, a la ciudad de Christchurch, Nueva Zelanda, del 21 de junio al 02 de julio de 2007, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria cuyo viaje se autoriza, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

